



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día nueve de mayo de dos mil veinticinco, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.**

**05.14.** El Consejo de Gobierno aprueba el nombramiento y prórroga de colaboradores honoríficos de la UNED:

- D. Honorio Velasco Maíllo (prórroga). Facultad de Filosofía, con efectos del 1 de octubre de 2025 y por un año.
- D. Ramón Adell Argilés. Facultad de CC. Políticas y Sociología, con efectos del 1 de octubre de 2025 y por dos años.
- D. Antonio Viedma Rojas. Facultad de CC. Políticas y Sociología, con efectos del 1 de octubre de 2025 y por dos años.
- D. Jesús González Boticario. ETSI Informática, con efectos del 1 de octubre de 2025 y por dos años.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a doce de mayo de dos mil veinticinco.